



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 02 de mayo de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1865/3 "ENTORNOS VIRTUALES PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL MEDIO Y CARRERAS UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS EXACTAS" bajo la dirección de la Esp. Marcia Mac Gaul.

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 735-12 la Esp. Mac Gaul, solicita la incorporación de Lic. Daniel Chelela al Proyecto N° 1865/3,.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 037-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 037-2012 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2012)

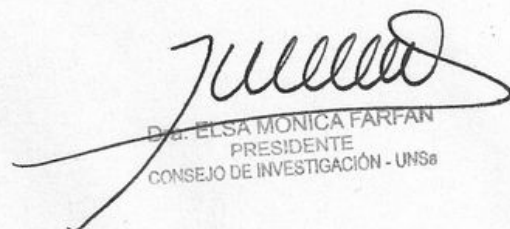
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación del Lic. Daniel Alfredo Chelela como colaborador del Proyecto de Investigación N° 1865/3, bajo la dirección de la Esp. Marcia Mac Gaul, a partir del 25 de abril de 2012.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Esp. Mac Gaul, Lic. Chelela y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 101 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa